

SEÑOR (a)
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
E.S.D

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE HOY OMAR ANGULO CARO
DEMANDADO: IBETH LORENA GARCIA
RADICACION: 28-2016-843

MILTON JAVIER JIMENEZ SUAREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.933.949 expedida en Cali, portador de la tarjeta profesional No. 293.735 del C.S.J, actuando en calidad de apoderado del cesionario OMAR ANGULO CARO, por medio del presente escrito me permito:

Aportar liquidación actualizada, descontando los abonos realizados por el pago de los títulos, sírvase correr el respectivo traslado.

CAPITAL	
VALOR	\$ 30.697.781,00

TIEMPO DE MORA		
FECHA DE INICIO		28-nov-19
DIAS	2	
TASA EFECTIVA	28,55	
FECHA DE CORTE		28-feb-22
DIAS	-2	
TASA EFECTIVA	27,45	
TIEMPO DE MORA	810	
TASA PACTADA	5,00	

PRIMER MES DE MORA	
ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$0,00
SALDO CAPITAL	\$0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	2,11
INTERESES	\$ 43.181,55

RESUMEN FINAL	
TOTAL, MORA	\$ 16.854.514
INTERESES ABONADOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 30.697.781
SALDO INTERESES 28 NOV 19 AL 28 FEB 22 (+)	\$ 16.854.514
LIQUIDACION TOTAL APROBADA 28 NOV 2019 (+)	\$64.343.848
COSTAS (+)	\$4.744.720
DEUDA TOTAL SIN ABONOS	\$ 85.943.082

ABONO PRIMER TITULO (-)	\$ 33.752.925
ABONO SEGUNDO TITULO (-)	\$ 25.018.213
DEUDA TOTAL LIQUIDACION	\$ 27.171.944

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito a su despacho se tenga en cuenta la presente liquidación de crédito actualizada. Igualmente se ordene el pago de los títulos que reposan a órdenes del Juzgado 2 de Ejecución de Sentencias y que a la fecha están pendiente de pago.

Líbrese la correspondiente orden de pago a favor del señor OMAR ANGULO CARO, quien funge actualmente como demandante dentro del presente proceso.

Igualmente apporto relación de títulos emitido por el Juzgado 28 Civil Municipal de Cali, donde se evidencia que hay títulos consignados desde marzo de 2021 a agosto del mismo año, sírvase ordenar la entrega de dichos títulos a la parte demandante.

Del señor Juez,

Cordialmente,



MILTON JAVIER JIMENEZ SUAREZ
C.C No. 16.933.949 expedida en Cali
T.P No. 293.735 del C.S.J
TEL. 3184844148
Correo jpabogados2019@gmail.com .